Expediente: **637/19**
Carátula: **MENENDEZ SILVIA PATRICIA C/ YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE Y OTROS S/ AUTORIZACION JUDICIAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BORDON, ROSA ANTONIA-DEMANDADO
20168818786 - YBAÑEZ, RITA ANA LIA-CODEMANDADO
20168818786 - YBAÑEZ, NESTOR GABRIEL-CODEMANDADO
20253205394 - YBAÑEZ, GERARDO ENRIQUE-CODEMANDADO
20168818786 - DELGADO, NELIDA ELENA-TERCERO
23403575089 - MENENDEZ, SILVIA PATRICIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 637/19

H20930852911

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: MENENDEZ SILVIA PATRICIA C/ YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE Y OTROS S/AUTORIZACION JUDICIAL. EXPTE. N°637/19.

Concepción, 30 de septiembre de 2026.-

I°)-Téngase por recepcionado los autos del título de la Oficina de Digitalización de este Centro Judicial y por cumplido parcialmente con lo ordenado en providencia de fecha 16/09/2026. II°)-Vuelvan los autos a dicha oficina para que procedan a digitalizar los autos caratulados "MENENDEZ DE VILLAFAÑE SILVIA PATRICIA C/ DELGADO NELIDA ELENA Y/U OTRO S/AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE 94/08" conforme lo dispuesto en el quinto punto de la circular n°13/25 de fecha 05/11/2025. III°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos del título a esta Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifuero (Civil CJC) N°1 conjuntamente con el amparo antes referidos (en formato físico) debidamente digitalizado y cargado en la historia del SAE del expediente del título. JM.-

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.